



A C T A N° 1 8 1 1

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día ocho de mayo de mil novecientos noventa y uno, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal / de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Rodolfo Ricardo Raúl / Roquel, los señores Ministros doctores Carlos Gerardo González, Ariel // Gustavo Coll y Jorge Talagañis Urquiza, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado en el Art. 29, inc. 10° de la Ley N° 521/85 y modificatorias, ha dictado las siguientes Resoluciones: 1) N° 59/91, concediendo a la Auxiliar Teresa de Jesús Gómez de Gómez la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de julio de 1990 a partir del día 6 y hasta el 19 // del mes y año en curso, inclusive. 2) N° 60/91, concediendo a la Oficial Principal Celina Vera de Décima la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial ordinaria del año 1990, que le coincidiera con la licencia por maternidad, a partir del día 6 del corriente y hasta el 14/ de junio del año en curso, inclusive. Oído lo cual y leídas que fueron / las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente. SEGUNDO: Propuestas de Magistrado y Funcionarios. Visto que se encuentran vacantes / los cargos de Juez de la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo, Asesor / de Menores e Incapaces de la Primera Circunscripción Judicial, Procurador Fiscal y Defensor Oficial de la Tercera Circunscripción Judicial. // Que dicha circunstancia torna necesario que, de conformidad con lo que / dispone el Art. 166° de la Constitución Provincial se proceda a remitir/ a consideración de la Honorable Legislatura la propuesta de los profesionales para cubrir dichos cargos. Por ello y en ejercicio de facultades / que le son propias, ACORDARON: I) Proponer para el cargo de Juez de la / Sala I del Tribunal del Trabajo al Dr. Eduardo Dos Santos, argentino nativo, Clase 1950, M.I. N° 8.448.856, con título de Abogado expedido por/ la Universidad Nacional del Nordeste, con fecha 30 de abril de 1976, inscripto en la Matrícula de Abogados de esta jurisdicción bajo el N° 393 / con fecha 4 de junio de 1976. II) Proponer para el cargo de Asesora de / Menores e Incapaces de la Primera Circunscripción Judicial a la Dra. Né- lida Beatríz Macchi de Garré, argentina nativa, Clase 1943, L.C.N°4.714. 871, con título de Abogada expedido por la Universidad Nacional del Nor-

///..

//deste, con fecha 10 de noviembre de 1987, inscripta en la Matrícula / de Abogados de esta jurisdicción bajo el N°831 con fecha 12 de febrero / de 1988. III) Proponer para el cargo de Procurador Fiscal de la Tercera/ Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas al Dr. Ramón Alberto Sala, argentino nativo, Clase 1966, M.I. N° 17.560.675, con título de A- bogado expedido por la Universidad Nacional del Nordeste, con fecha 23 / de diciembre de 1987, inscripto en la Matrícula de Abogados de esta ju- / risdicción bajo el N° 840 con fecha 25 de marzo de 1988. IV) Proponer, / con la abstención del señor Ministro doctor Ariel Gustavo Coll, para el/ cargo de Defensor Oficial de la Tercera Circunscripción Judicial con a- / siento en Las Lomitas al Dr. Dardo Ortíz, argentino nativo, Clase 1951,/ M.I. N° 8.448.556, con título de Abogado expedido por la Universidad de/ Buenos Aires, con fecha 11 de diciembre de 1985, inscripto en la Matrícu la de Abogados de esta jurisdicción bajo el N° 786 con fecha 13 de febrer ro de 1987. Testimoniar el presente y remitir el mismo a la Honorable Legislatura de la Provincia con nota de estilo, a los fines de las corres- pondientes designaciones en los respectivos cargos. TERCERO: Juez a car- go del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Dra. // Telma Carlota Bentancur s/pedido de personal (Nota N° 1978/91-Sec.Adm.y/ Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual la señorita Juez de mención en el epígrafe solicita se designe un personal administrativo // más para el Juzgado a su cargo; atento a lo dispuesto en el punto 3° del Acuerdo N° 1798, ACORDARON: Tener presente para su oportunidad. CUARTO: / Presidente de la Sala I del Tribunal del Trabajo Dra. Martha O.Neffen de Linares s/pedido de personal (Nota N° 1892/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la/ nota mencionada y atento a lo dispuesto por Acuerdo N° 1798, punto 3°, / ACORDARON: Tener presente para su oportunidad. QUINTO: Congreso Interna- cional sobre la transformación del Estado s/invitación. Visto la invita- ción formulada para participar del Congreso Internacional sobre la trans- formación del Estado, a llevarse a cabo en la Capital Federal entre los/ días 13 al 16 de mayo próximo, ACORDARON: Tener presente y dar difusión/ al evento de referencia. SEXTO: Oficial Superior de Primera Dora Angéli- ca Centurión, su pedido (Nota N° 1875/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota/ de referencia por la cual la agente que se menciona solicita se le abone

///..



//el "Suplemento por Falla de Caja", conforme a lo establecido en el // Art. 5°, inc. b) del Decreto-Ley N° 780/79 y atento al informe de la Dirección de Administración que da cuenta que la recurrente desempeña tareas en esa dependencia encuadradas en las disposiciones de la norma citada, corresponde acceder a lo peticionado. Por ello, ACORDARON: Disponer se liquide y pague a la señora Dora Angélica Centurión, la suma que le correspondiere por "Suplemento por Falla de Caja", conforme a lo establecido en el Art. 5°, inc. b) del Decreto-Ley N° 780/79, con retroactividad al día 18 de febrero del año en curso. SEPTIMO: Designación Jefe / de División de la Secretaría Contencioso-Administrativa y de Competencia Originaria del Superior Tribunal. En este acto Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, informa que, conforme a lo dispuesto por Acuerdo N° 1808, punto 5°, se exhibió el orden de mérito respectivo y se pusieron a disposición de los interesados las pruebas y calificaciones de los aspirantes al cargo de Jefe de División de la Secretaría Contencioso-Administrativa y de Competencia Originaria del Superior Tribunal de Justicia, habiendo vencido el término indicado sin que se plantearan observaciones ni impugnaciones a las calificaciones obtenidas. Atento a lo cual y conforme al orden de mérito resultante del examen recepcionado, ACORDARON: Designar Jefe de División de la Secretaría Contencioso-Administrativa y de Competencia Originaria del Superior Tribunal de Justicia a la señora Liliana Beatriz Eidelman de Caballero, a partir del día siguiente de su notificación. OCTAVO: Escribiente Mayor / Basilisia Benítez de Espinoza, solicita justificación de inasistencias / (Nota N° 1951/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y las certificaciones médicas acompañadas; atento a lo establecido en el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante desde el día 22 de abril ppdo. hasta el 3 del corriente mes y año, inclusive. NOVENO: Oficial Sonia E-/ dith Romero s/pedido FERIA Judicial (Nota N° 1895/91-Sec.Adm.y Sup.). // Visto la nota presentada por la agente de figuración en el epígrafe, por la cual solicita se le conceda la FERIA Judicial ordinaria del año 1990/ no usufructuada aún en razón de encontrarse la misma con licencia por maternidad hasta el día 14 del mes y año en curso (V.Acuerdos N°s. 1795, /

///..

//punto 5° y 1803, punto 4°); atento al informe de Secretaría y lo dispuesto en el Art. 15° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada, a partir del día 15 del corriente y hasta el 23 de junio del año en curso, inclusive. DECIMO: Auxiliar Alicia / Gómez, solicita licencia por matrimonio (Nota N° 1883/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida; atento a lo dispuesto por el Art. 29° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la licencia solicitada a partir del día 10 y hasta el 28 del corriente mes y año, inclusive. DECIMO PRIMERO: Jefe de Despacho -Oficial Notificador- Héctor Miguel Fernández Yunis s/Historia Clínica (Nota N° 1992/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la Historia Clínica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder al presentante licencia por razones de salud, a partir del día 19 de abril ppdo. y hasta el 2 de junio / del año en curso, inclusive. DECIMO SEGUNDO: Juez de Primera Instancia / de Menores Dra. Lidia Juana Araya Coria s/comunicación y solicitud de asignación vehículo. Visto la nota de referencia por la cual la magistrada de figuración en el epígrafe comunica que, atento a la rogatoria del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Instrucción N° 24 de la Capital Federal Dr. Mario Filozof deberá hacer entrega en depósito judicial/ un vehículo que se encuentra afectado al uso del personal técnico del // Juzgado a su cargo, motivo por el cual solicita se asigne una unidad del Parque Automotor de este Poder a fin de poder continuar con el buen desenvolvimiento de las múltiples tareas de la dependencia; y considerando que las razones de servicio invocadas resultan atendibles, deviene // procedente acceder a lo solicitado, Por ello, ACORDARON: Tener presente/ la comunicación efectuada por la señorita Juez Dra. Lidia Juana Araya Coria y destinar al uso del Juzgado de Primera Instancia de Menores el automóvil Ford-Falcon dominio P 19842 del Parque Automotor de este Poder,/ afectado al señor Ministro doctor Carlos Gerardo González. DECIMO TERCERO: Recomendación s/confección Estadísticas Trimestrales. Visto las planillas correspondientes a las Estadísticas Trimestrales confeccionadas / por las distintas dependencias de este Poder y habiéndose observado que/ resulta un contrasentido incluir en el rubro "Expedientes en Trámite" a/

///..

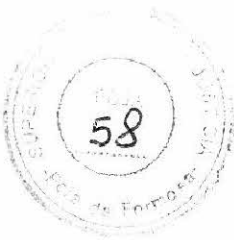


//.los "Paralizados", ACORDARON: Recomendar a los señores Secretarios de los Juzgados y demás dependencias judiciales que al confeccionar las planillas de Estadísticas Trimestrales no incluyan en el rubro "Expedientes en Trámite" a los expedientes "Paralizados". DECIMO CUARTO: Incorporación de personal al Escalafón "Administrativo". Visto la nota presentada por el Auxiliar de Primera Oscar Antonio Paredes (N° 1972/91-Sec.Adm.y / Sup.), por la cual solicita se contemple la posibilidad de su designación en el Escalafón "Administrativo" en un cargo que se equipare con la remuneración que actualmente percibe; y considerando que según informa / Secretaría el citado agente reúne los requisitos establecidos en el Acuerdo N° 1805, punto 17°, inc. 5.-, por lo que resulta viable acceder a lo peticionado, adoptando los recaudos pertinentes. Que, atento a la inexistencia de vacantes en la categoría de Auxiliar en la Planta Permanente de personal del Poder Judicial, tórnase necesario la designación provisional del nombrado agente -y hasta tanto se cuente con la correspondiente previsión presupuestaria-, en la Planta de personal transitorio./ Por ello, ACORDARON: 1°) Incorporar al agente Oscar Antonio Paredes en / el escalafón "Administrativo" del régimen vigente a partir del día 15 de junio del año en curso. 2°) Autorizar a la Presidencia a suscribir el // contrato respectivo con el nombrado agente, el que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del corriente año, asignándole la remuneración equivalente al cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones // que le corresponda. 3°) Establecer que el nombrado retendrá -durante la/ vigencia del contrato- su actual cargo de revista en Planta Permanente./ 4°) Disponer que el mismo continúe prestando servicios en la dependencia donde actualmente se desempeña. DECIMO QUINTO: Colegio de Abogados s/pedido relacionado con Bono de Actuación Letrada. Visto la nota de referencia, presentada por el Colegio de Abogados mediante la cual acompaña copia del Acta-Acuerdo emitido por el Directorio del mismo, para conocimiento de este Tribunal, con la finalidad de controlar el cumplimiento / de la obligación que emana del Art. 27, inc. b) de la Ley N° 936/90 y someter a la aprobación de este Alto Cuerpo el mecanismo sugerido mediante el formulario de informe adjunto; y siendo que lo peticionado es conforme a lo prescripto por el citado Art. 27, inc. b), y a los efectos pre-/

///..

//.vistos por los Arts. 13, inc. h), 25, inc. y) y Art. 33 y ccdtes. de/
la Ley N° 936/90, ACORDARON: 1°) Aprobar el formulario de Informe Men-//
sual referente a los profesionales que están en infracción al deber de /
presentación del Bono de Actuación Letrada, y, el mecanismo referente al
mismo, propuesto por el Colegio de Abogados. 2°) Comunicar a los señores
Jueces de los distintos Juzgados y Cámaras la implementación del mismo./
3°) Autorizar al Colegio de Abogados a realizar la impresión solicitada/
en el Taller de Impresión de este Poder, en la forma peticionada. DECIMO
SEXTO: Asociación Judicial Formosa s/pedido creación cargo de Jefe de Me
sa de Entradas en los Juzgados de Primera Instancia, de Paz de Mayor ///
Cuantía y Salas del Tribunal del Trabajo de las tres Circunscripciones /
Judiciales (Nota N° 1858/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia
mediante la cual la Asociación Judicial Formosa, solicita se considere /
la posibilidad de proceder a la creación del cargo de Jefe de Mesa de En-
tradadas de los Juzgados y Salas del Tribunal del Trabajo de las tres Cir-
cunscripciones Judiciales, en base a las consideraciones expuestas en la
misma, como que el buen funcionamiento y organización de las tareas de /
Mesa de Entradas depende en gran medida el ordenamiento de los Juzgados,
dado que la misma es la encargada de recibir, distribuir y archivar to-/
das y cada una de las diligencias que se realizan en él, resultando el /
centro de las actividades de un Juzgado cualquiera sea el fuero; que es/
tarea asimismo de Mesa de Entradas la atención a los señores profesiona-
les y público en general que concurre a los mismos, siendo por ende nece-
sario que al frente de dichas dependencias se desempeñe un agente con la
jerarquía, capacidad y conocimientos acorde a tal responsabilidad; aten-
to a lo cual y visto la necesidad de crear el citado cargo conforme a //
las reales exigencias del servicio. Por ello, ACORDARON: Hacer lugar a /
lo solicitado y crear el cargo de "Jefe de Mesa de Entradas y Salidas" a
partir del 1° de enero de 1991. Autorizar a Presidencia a efectuar con-/
sultas con el Colegio de Magistrados y Funcionarios de este Poder Judi-/
cial y con el Colegio de Abogados, a fin de realizar el proyecto de la /
reglamentación pertinente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenan-
do se comunicase y registrase.-

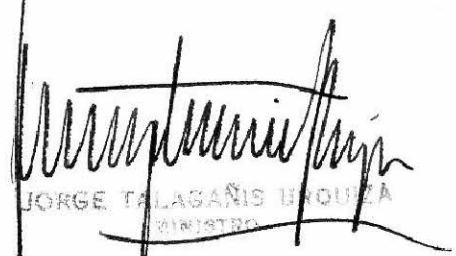
SIGUEN LAS...///



//.FIRMAS.-


RODOLFO RICARDO PAUL ROQUE
PRESIDENTE

DR. JUAN SEBASTIAN COLL
MINISTRO


CARLOS GERARDO GRAZIOPLENE
MINISTRO

JORGE TALAGANIS URQUIZA
MINISTRO